



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Magistrada: ELSY ALCIRA SEGURA DÍAZ

ESTADO ELECTRÓNICO

FECHA: 02 DE FEBRERO DE 2022

Cons.	Radicación	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Descripción
1	760013105-001-2021-00450-01	MARIA YEINS GUERRERO AGUILERA	COLPENSIONES Y OTRO	01/02/2022	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante. FIJAR el día 03 de marzo de 2022, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.
2	760013105-005-2015-00481-01	MARIO ANTONIO DAZA RINCON	COLPENSIONES Y OTRO	01/02/2022	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante. FIJAR el día 03 de marzo de 2022, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.
3	760013105-009-2021-00270-01	CLAUDIA MARIA ZULUAGA GOMEZ	COLPENSIONES Y OTRO	01/02/2022	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante. FIJAR el día 03 de marzo de 2022, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.

4	760013105-010-2012-00526-02	ALEXANDER TABORDA VALENCIA	FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN	01/02/2022	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante. FIJAR el día 03 de marzo de 2022, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.
5	760013105-010-2013-00766-01	WILLIAM JAMES ESPINOSA PEÑALOZA	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE	01/02/2022	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante. FIJAR el día 03 de marzo de 2022, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.
6	760013105-012-2021-00346-01	LUZ MARY ESPARZA SARMIENTO	COLPENSIONES Y OTRO	01/02/2022	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante. FIJAR el día 03 de marzo de 2022, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.
7	760013105-012-2021-00358-01	MARIO VILLEGAS ARANGO	COLPENSIONES Y OTRO	01/02/2022	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante. FIJAR el día 03 de marzo de 2022, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.

8	760013105-017-2018-00508-01	LUIS ANGEL COBO LAGOS	COLPENSIONES	01/02/2022	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una. FIJAR el día 03 de marzo de 2022, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.
9	760013105-017-2020-00143-01	MARTHA NELIS COMTO VALVERDE	PORVENIR S.A.	01/02/2022	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante. FIJAR el día 03 de marzo de 2022, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.
10	760013105-018-2020-00372-01	NELLY ARANA	COLPENSIONES	01/02/2022	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante. FIJAR el día 03 de marzo de 2022, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.
11	760013105-018-2021-00236-01	IVAN FERNANDO GALINDO RODRIGUEZ	COLPENSIONES Y OTRO	01/02/2022	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante. FIJAR el día 03 de marzo de 2022, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.

Firmado Por:

Jesus Antonio Balanta Gil

Secretario

Sala 106 Laboral

Tribunal Superior De Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **40d20feebd37bec3e59aff3649f13cc31db449a338e0d70329f859b70d65911e**

Documento generado en 01/02/2022 03:01:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>